



Pachucá de Soto, Hidalgo; a 25 de febrero de 2025.

Oficio No. DGN-DN-0277-2025.

L.C. José Humberto Ángeles Hernández
Secretario de la Dirección de Administración
y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tulancingo
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 fracciones VIII, XLVII y LIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y 1, 2, 7 fracción VI, 15, 16 fracciones XI y XXVIII, 35 fracción II, 36 fracciones I, XI, XIII, XXVI y 37 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo y en atención a su oficio **DAF/RM/003/2025** de fecha 20 de febrero del año en curso; a través del cual solicita a esta Dirección General, la revisión del proyecto de las bases para la Licitación Pública Nacional de carácter Estatal, registrada con el número:

No. de Procedimiento	Descripción de la Contratación
LA-72-060-913066991-N-1-2025	Materiales y Útiles de Oficina

Sobre la particular y previo a la presentación de las bases para su revisión y autorización, la convocante verificó que se contaba con el oficio de autorización de presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme al cual se elaboraron los programas de ejecución y pagos correspondientes sin importar que el recurso sea Federal o Estatal.

Derivado de lo anterior y en relación al tipo de contratación de Licitación Pública, me permito informarle que deberá apegarse a lo establecido en los artículos 108 de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, 33 fracción I, 34, 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como los correlativos de su Reglamento en sus artículos 41, 44 y 45 y demás aplicables en la materia.